

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.

I. Introducción

La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.

- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.

- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.

- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.



- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.

- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023” en el ítem 3.1.4.1.1. a través del Proyecto: Atención Integral e Intersectorial busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.

- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Gestión Social requiere contratar para toda la vigencia fiscal 2023 un equipo interdisciplinario de Profesionales con conocimientos, formación y con la capacidad de realizar y aumentar el acceso a la atención integral y educación inicial de niños niñas y madres gestantes en las modalidades (Institucional, Familiar y Comunitaria) en el Distrito de Barranquilla, los insumos previos es para informar, que con el personal de planta que tenemos no es suficiente para garantizar la atención integral de un número significativo de la población beneficiaria.

Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema.

Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto que va articulado con la MGA y el PAA 2023.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución del proyecto referenciado.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

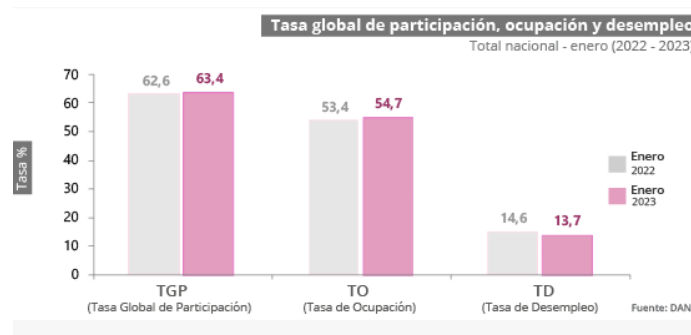


ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicio de personal Temporal

I. Análisis de Mercado

• EMPLEO Y DESEMPLEO

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue de 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se situó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue de 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).



En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación de 65,5% y la tasa de ocupación de 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.¹

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 - 2023)



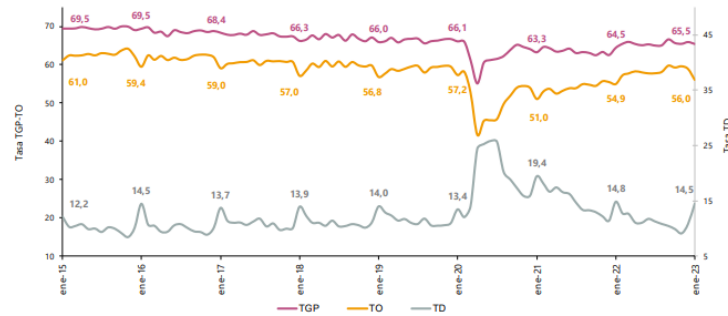
Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos sazonados con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 14,5%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 56,0%. En enero de 2022 estas tasas se ubicaron en 14,8%, 64,5% y 54,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

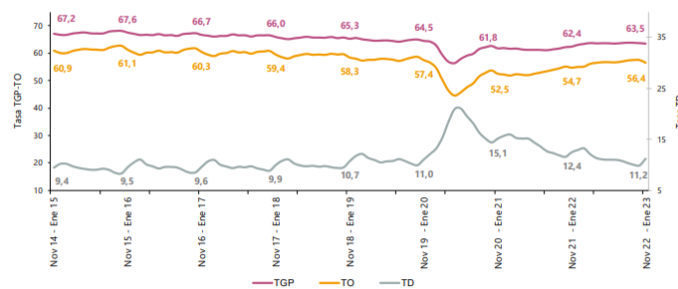
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre - enero (2014 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

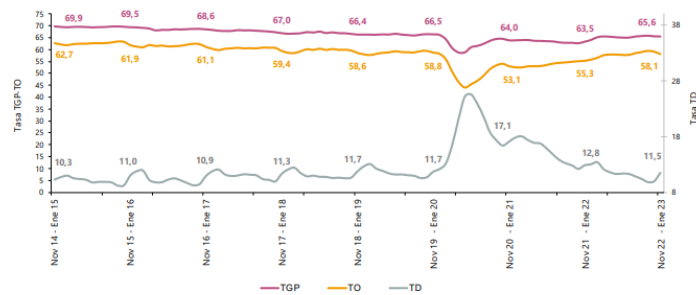
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023, la tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,5%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales

respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,6%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (55,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre - enero (2014 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En enero de 2023, el Obrero, empleado particular; Empleado doméstico y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,6, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional
Enero (2022/2023)

Posición ocupacional	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100,0	796	
Obrero, empleado particular	8.692	9.648	44,9	956	4,6
Empleado doméstico	557	637	3,0	80	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	383	441	2,1	59	0,3
Patrón o empleador	556	552	2,6	-4	0,0
Trabajador por cuenta propia	8.816	8.734	40,6	-82	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	991	893	4,2	-98	-0,5
Jornalero o Peón	695	586	2,7	-110	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

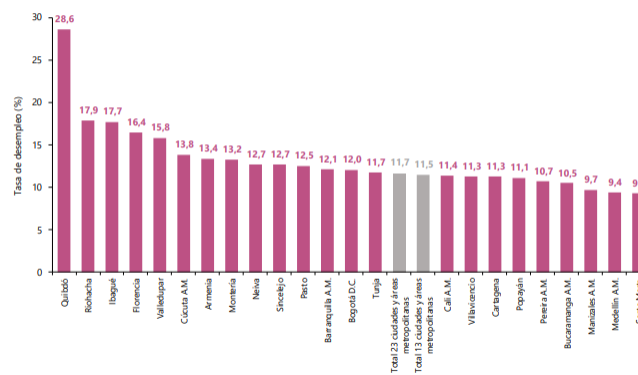
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil noviembre 2022 – enero 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (17,9%) e Ibagué (17,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Santa Marta (9,3%), Medellín A.M. (9,4%), y Manizales A.M. (9,7%).²

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022- enero 2023



Fuente: DANE, GEIH.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ene_23.pdf

• **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022^p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.³

• **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022^p / diciembre 2021

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales (en millones de pesos)	Ingresos por producto	Impuestos	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
J	División 58	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,6	0,6
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 58	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 62 y Clase 6299	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-0,2
J	División 63	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	23,8	0,3	0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	División 71, Clase 7101 y Clase 7102	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	División 73	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	División 78 y Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	División 82	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	División 90, Clase 91, Clase 92 y Clase 93	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

diciembre de 2022, dieciseis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Diciembre 2022^p / diciembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total ^p				Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	6,9	6,3	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,5	6,6	---
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	0,1	-0,4	---
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	---
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	1,7	0,0	---
N	Clase 8330	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	2,7	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,4	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	---
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	---

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Diciembre 2022^p / diciembre 2021

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agencias ^p				Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	---	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	---	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	---	
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	---	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	---	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	---	
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	---	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	---	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	---	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	---	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	---	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	4,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	---	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	---	
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	---	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	---	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	---	

Fuente: DANE - EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero -diciembre 2022^p / enero - diciembre 2021

Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal ocupado total ^a	Salarios ^b
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	División 58	Actividades de edición	18,3	-1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DANE - EMS

^p Cifra provisional

^a Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

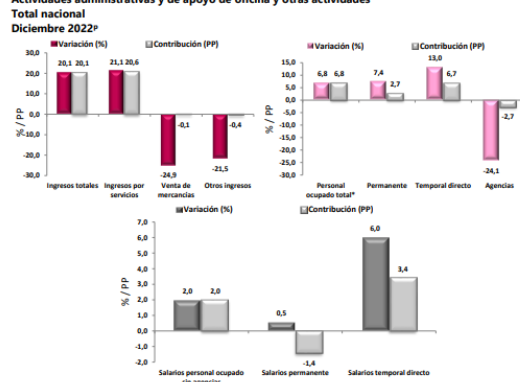
^b Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades Variación anual: diciembre 2022 / diciembre 2021

En diciembre de 2022, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 20,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 6,8% y los salarios registraron un crecimiento de 2,0%, en comparación con diciembre de 2021.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades



Fuente: DANE - EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^a Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2021, en diciembre de 2022 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,1%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, presentaron una disminución de 24,9% la venta de mercancías y de 21,5% otros ingresos operacionales.

En diciembre de 2022 el personal ocupado total presentó una variación de 6,8%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 7,4% en el personal permanente y de 13,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 24,1%.

Mientras que los salarios en diciembre de 2022 presentaron un aumento de 2,0%, en comparación con diciembre de 2021, que se explica por el incremento de 6,0% en los salarios del personal temporal directo y de 0,5% en los salarios del personal permanente.⁴

II. Análisis Técnico

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE”**. Se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que realicen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, desarrollo, estructuración y ejecución del programa Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla “En el Marco de la Estrategia de Cero a Siempre.” Para garantizar los derechos fundamentales de los beneficiarios y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
1	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 20 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar las visitas a las Unidades de servicio para asesorar el cumplimiento de los estándares de calidad asociados al componente de talento humano y procesos administrativos. Asesorar al talento humano de las entidades prestadoras del servicio de educación inicial para el cumplimiento de las obligaciones del sistema integrado de gestión. Realizar revisión y autorización de cambios de perfiles del talento humano de las entidades administradoras del servicio de educación inicial. Realizar gestión documental e informes de reporte referidos al proceso de ejecución del plan de trabajo del componente talento humano y procesos administrativos. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$24.500.000	Siete (7) meses.
2	Profesional en politología, sociología,	<ol style="list-style-type: none"> Brindar asesoría en la implementación de la política pública en el Distrito de Barranquilla. Realizar las debidas gestiones sobre las acciones 	\$24.500.000	Siete (7) meses.

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
	economía y/o ciencias sociales o políticas. Experiencia profesional mínima de 20 meses.	destinadas a la articulación interinstitucional e intersectorial orientadas a garantizar la realizaciones y atenciones priorizadas contempladas en la ley 1804 de 2016. 3. Realizar la debida asesoría de las actividades estipuladas en el plan de trabajo para el cumplimiento del macroproyecto de implementación de política pública. 4. Asesorar los procesos interinstitucionales que brinden apoyo a las EAS derivadas, actores internos y externos, comunidad, entre otros. 5. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
3	Profesional en licenciatura en pedagogía infantil y afines y/o ciencias de la educación. Experiencia profesional mínima de 24 meses.	1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente pedagógico a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en el componente de pedagogía, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	\$26.257.000	Siete (7) meses.
4	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 24 meses.	1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría técnica en el aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar asesoría en los diferentes procesos manejados	\$26.257.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		<p>desde el área de cobertura para el desarrollo del Programa de Primera Infancia.</p> <p>6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.</p>		
5	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 24 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesorías en el desarrollo de actividades del área de cobertura y a los operadores prestadores del servicio de educación inicial para la atención del programa de Primera Infancia. 2. Brindar asesoría en el aplicativo dispuesto por el ICBF a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 3. Participar de la gestión de las solicitudes allegadas al área de cobertura referentes al proceso de vinculación de usuarios al Programa de Primera Infancia. 4. Reportar al líder del área de cobertura las novedades identificadas en la prestación del servicio. 5. Brindar asesoría en los diferentes procesos manejados desde el área de cobertura para el desarrollo del Programa de Primera Infancia. 6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social. 	\$26.257.000	Siete (7) meses.
6	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 30 meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en la aplicación de fundamentos de administración en la revisión y seguimiento a las cuentas del programa Primera Infancia presentadas por los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia. 2. Brindar asesoría administrativa en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia. 3. Realizar informes de seguimiento de las cuentas presentadas por los operadores que ejecutan contratos de atención integral a la primera infancia. 4. Asesorar el proceso de presentación de cuentas hasta su radicación y pago de los operadores del programa de primera infancia. 5. Realizar actividades del área Administrativa y Financiera del programa de primera Infancia a cargo de la Secretaría de Gestión Social. 6. Participar en el diseño de materiales de apoyo y consulta para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto 	\$27.755.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
7	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar instrumento de supervisión desde el componente de salud y nutrición a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 2. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. 3. Realizar asesorías y jornadas de capacitación en el componente de salud y nutrición, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. 4. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. 5. Orientar y supervisar a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas y Raciones para preparar. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y sus familias. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$27.755.000	Siete (7) meses.
8	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. 3. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 4. Asesorar las acciones intersectoriales para promover la seguridad alimentaria y nutricional en la Primera Infancia. 5. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas en cumplimiento de los estándares de calidad y lineamientos técnicos y legales existentes sobre la materia. 6. Participar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el 	\$27.755.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		servicio de educación inicial. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
9	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Realizar análisis y reporte de los cambios, resultados, avances y novedades relacionadas con estado nutricional de los usuarios en el servicio de educación inicial HCBI, detectados en las mesas de seguimiento nutricional. 3. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. 4. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 5. Asesorar a las Entidades que realizan cualificación a los hogares comunitarios para que se cumplan los estándares de calidad asociados al componente salud y nutrición. 6. Participar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$27.755.000	Siete (7) meses.
10	Profesional en Nutrición y dietética y afines. Experiencia profesional mínima de 30 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos dentro de los contratos y convenios ejecutados para la atención integral a la primera infancia en la Secretaría Distrital de Gestión Social. 2. Brindar asesoría en la valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, supervisando los resultados, avances y novedades presentadas. 3. Asesorar a los operadores de primera infancia sobre las rutas que deben activarse cuando se presenten casos de malnutrición. 4. Participar en la elaboración y seguimiento del plan de acción del programa en el área de nutrición. 5. Orientar técnicamente a las EAS con relación a los procesos de alimentación y entregas de raciones Preparadas. 6. Participar en el Diseño de materiales de apoyo y consulta en nutrición para las EAS orientada a facilitar la apropiación de adecuadas prácticas de atención en el servicio de educación inicial. 	\$27.755.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
11	Profesional en Derecho. Experiencia profesional mínima 36 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar jurídicamente al programa de primera infancia. Brindar asesoría en los temas relacionados con su formación profesional, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar Realizar seguimiento y control de las tareas específicas en el área jurídica del Programa de Primera Infancia. Brindar asesoría jurídica en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia. Realizar seguimiento de los hallazgos encontrados en el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos celebrados entre las Entidades Administradoras del Servicio y el Distrito de Barranquilla. Realizar solicitudes de información y/o requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales a los operadores del programa de primera infancia en desarrollo del apoyo al supervisor Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$29.435.000	Siete (7) meses.
12	Profesional en diseño gráfico y/o afines. Experiencia relacionada mínima de 36 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Generar contenido gráfico que se publicará en las redes de comunicación del programa de primera infancia. Implementar estrategias que faciliten el proceso de difusión informativa del programa de primera infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social. Generar contenido audiovisual de las actividades desarrolladas por el programa de primera infancia. Participar en la edición del material audiovisual manejado por el programa de primera infancia. Coadyuvar en la pre-producción, producción y post producción de contenido en vivo del Programa de Primera Infancia. Plantear propuestas y mejoras al equipo de comunicaciones del programa para fortalecer las estrategias informativas Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$29.435.000	Siete (7) meses.
13	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar los procesos concernientes a la gestión de calidad del programa Primera infancia. Realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos en el plan de desarrollo para el programa Primera infancia. 	\$35.000.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
	Experiencia profesional mínima de 45 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras formulados en el programa de Primera infancia. 4. Realizar consolidación y reporte de la información solicitada desde la oficina administrativa de la secretaría de gestión social. 5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión los hallazgos relacionados con su área de experticia. 6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. 7. Revisar los soportes y evidencias de los colaboradores del programa designados para la presentación de cuentas de cobro 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 		
14	Profesional en Comunicación Social, periodismo y/o Ciencias de la Comunicación. Experiencia profesional mínima de 45 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar los recursos humanos y técnicos para el debido cubrimiento de los diferentes eventos realizados en la secretaria de gestión social 2. Ejecutar contenido audiovisual del programa de primera infancia para medios de comunicación 3. Realizar la captura de contenido fotográfico del programa de primera infancia 4. Proponer conceptos audiovisuales para el mejoramiento de las producciones de acuerdo con el manual de estilo 5. Supervisar la creación de contenido audiovisual para el programa de primera infancia 6. Realizar reuniones periódicas con el equipo de trabajo para coordinar la logística conforme a las directrices de trabajo 7. Desarrollar proyectos de alto impacto visual para el programa de Primera Infancia y la secretaría de gestión Social 8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$35.000.000	Siete (7) meses.
15	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 45 meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar los procesos de coordinación de las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia. 2. Aplicar instrumento de supervisión desde los componentes de talento humano, administrativo y de gestión, a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. 3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio 	\$35.000.000	Siete (7) meses.



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		<p>del programa de Primera infancia.</p> <p>4. Realizar jornadas de capacitación en los componentes de talento humano, administrativo y de gestión, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar.</p> <p>5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>6. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias.</p> <p>7. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por la líder del programa Primera Infancia jornadas de orientación al talento humano relacionado con el Programa de Primera Infancia.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>		
16	<p>Profesional en arquitectura, ingeniería civil y/o afines. Experiencia profesional mínima de 45 meses.</p>	<p>1. Asesorar en el proceso de habilitación de las unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>2. Supervisar las adecuaciones de las infraestructuras y los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de según los estándares de calidad exigidos.</p> <p>3. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia.</p> <p>4. Brindar asesoría en los procesos de optimización de mejoras en las infraestructuras de acuerdo con los entandares de ambientes seguros y protectores, verificando la comodidad, seguridad, higiene y seguridad de los usuarios del Programa de Primera Infancia.</p> <p>5. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia.</p> <p>6. Realizar jornadas de capacitación en los temas relacionados con su formación profesional, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.</p> <p>7. Visitar la Unidades de Servicio para entregar las orientaciones pertinentes referidas a la prestación del servicio con calidad.</p> <p>8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.</p>	\$35.000.000	Siete (7) meses.



No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
17	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 45 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar los procesos de coordinación de las visitas y cronogramas del equipo de apoyo a la supervisión del programa de primera infancia. Aplicar instrumento de supervisión desde los componentes de talento humano, administrativo y de gestión, a las EAS y Unidades de servicio derivadas del convenio interadministrativo. Realizar seguimiento y formular planes de mejoras derivados de las visitas realizadas a las unidades de servicio del programa de Primera infancia. Realizar jornadas de capacitación en los componentes de talento humano, administrativo y de gestión, al talento humano de los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar. Reportar al equipo interdisciplinario del área de supervisión y técnica, los hallazgos relacionados con su área de experticia. Participar de la realización de eventos y acciones complementarias encaminadas a favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas y sus familias. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por la Líder del programa Primera Infancia jornadas de orientación al talento humano relacionado con el Programa de Primera Infancia. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor. 	\$35.000.000	Siete (7) meses.
18	Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia relacionada mínima de 45 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Realizar asesoría y seguimiento administrativo de los procesos para la radicación y aprobación de cuentas de cobro del Programa Primera Infancia. Realizar el manejo, tratamiento y reporte de base de datos del Programa Primera Infancia. Realizar visitas a UDS relacionadas con el cumplimiento cobertura del Programa y realizar acompañamiento a eventos, diligencias y búsquedas activas de beneficiarios para los proyectos sociales. Realizar seguimiento al proceso del registro de asistencia mensual en el sistema de información Cuéntame- atención beneficiarios del Programa. Brindar asesoría a los procesos de alistamiento y focalización desde el área de cobertura. Consolidar y suministrar información para que se pueda dar respuesta a PQRS dirigidas al área de cobertura. Realizar Seguimiento y gestión a los casos reportados (Salud, fallecimientos y focalización) al área de cobertura. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto 	\$35.000.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.		
19	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia profesional mínima de 45 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. Desarrollar asesorías técnicas en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logística de las diferentes actividades. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social. 	\$38.563.000	Siete (7) meses.
20	Profesional en psicología, sociología, trabajo social y/o ciencias sociales y humanas. Experiencia profesional mínima 65 meses.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar al componente Familia, comunidad y redes del programa Primera infancia, desde su nivel de experticia. Desarrollar asesoría técnica en la realización de talleres y capacitaciones en temas psicosociales y formación de tutores para garantizar el cuidado de los niños y niñas del programa Primera infancia. Revisar informes mensuales sobre eventos adversos para ser reportados a la Líder del Componente de Familia, Comunidad y Redes. Realizar el seguimiento a las acciones dispuestas en las estrategias de intervención para la implementación de la política pública de Primera infancia. Registrar seguimiento a los planes de mejoras pactados con las EAS derivadas del convenio desde su área de experticia. Reportar al líder del componente las alertas tempranas y/o novedades en la prestación de acuerdo a lo reportado por las Unidades de Servicio. Supervisar la gestión documental generada a partir de los procesos adelantados por el Componente de Familia, Comunidad y Redes del programa. Participar en los eventos realizados por el programa y 	\$48.482.000	Siete (7) meses.

No.	Perfil	Obligaciones	Valor	Plazo
		<p>apoyar en la logística de las diferentes actividades.</p> <p>9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social.</p>		
21	<p>Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas con especialización</p> <p>Experiencia profesional mínima de 7 años.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución financiera de los contratos de las EAS derivadas del programa de Primera Infancia. 2. Asesorar desde su perfil profesional en el área administrativa la supervisión, en aspectos financieros, de los contratos y los convenios relacionados con el programa de Primera Infancia a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social. 3. Redactar documentos de trabajo (reportes, manuales, guías, estrategias, lineamientos, informes, entre otros) en los temas atinentes a la ejecución del Programa Primera Infancia. 4. Asesorar al secretario Distrital de Gestión Social y/o a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gestión Social en las diligencias, audiencias, sesiones u espacios que se le convoquen con relación al Programa Primera Infancia. 5. Planificar de acuerdo con las directrices impartidas por la líder del programa Primera Infancia las jornadas de Asistencia Financiera. 6. Brindar asesorías en aspectos financieros, en los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa Primera Infancia. 7. Elaborar y realizar seguimiento a los planes de acción, diagnósticos y reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la Primera Infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y otros. 8. Reportar al supervisor de los contratos de Primera Infancia, y al Supervisor del Convenio ICBF, las situaciones de alerta que alteren la debida ejecución del programa. 9. Asesorar mediante conceptos financieros, de acuerdo con la normatividad aplicable al programa de Primera Infancia, según la forma de prestación del servicio, al supervisor de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la Primera Infancia. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el secretario de gestión social. 	\$68.250.000	Siete (7) meses.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Usar como pauta los documentos técnicos que contengan lineamientos, guías, protocolos y/o manuales operativos expedidos por el ICBF en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Pagar los impuestos a que haya lugar.
10. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
11. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
15. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
16. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
17. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
18. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
19. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP

III. Análisis Económico

El valor estimado de la presente contratación es de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL PESOS M/L (\$ 690.711.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.



Los futuros contratos tendrán el plazo establecido en el cuadro anexo, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma el marzo de 2023.

GABRIELA VÁSQUEZ DADA

Asesor Externo

Secretaría General del Distrito

